





CANDIDATOS INDEPENDIENTES

NOMINACION DIRECTA (WRITE IN) Se provee esta columna en blanco para que el elector anote

en ella el nombre de cualquier

otro candidato que desee enca-

Se provee esta columna para que el elector que deseare votar por candidatos independientes, pueda hacerlo, haciendo una marca al lado del candidato o de los candidatos que prefiera.

(Artículo 5.011 - Ley Electoral)

sillar, fuera de los que aparecen en las columnas anteriores. (Artículo 5.011 - Ley Electoral)

REPRESENTANTE DE DISTRITO

SENADORES DE DISTRITO

REPRESENTANTE POR

PARTIDO NUEVO PARTIDO POPULAR **PROGRESISTA** DEMOCRATICO

PARTIDO INDEPENDENTISTA **PUERTORRIQUENO**

REPRESENTANTE DE DISTRITO	REPRESENTANTE DE DISTRITO	
1 Carlos Díaz	José L. Berlingeri Torres	

3

5

6

8

10

11

12

13

15

4

REPRESENTANTE DE DISTRITO				
1	Héctor González Pereira			

SEN	NADORES	DE DISTRITO	
	69	Iorge Santini	

Padilla

SENADORES DE DISTRITO Héctor Rivera Cruz

Hermenegildo

Ortiz Quiñones

SENADORES DE DISTRITO

Fernando Martín García

2

3

4

3	3	Junior Gonz	ález
RE	PRESE ACUM	NTANTE PO ULACION	R

NTE POR



Severo Colberg



SENADOR POR ACUMULACION

Rubén Berríos

Martínez

Víctor García San Inocencio



Marta Font

ACUMULACION



8

Iris Miriam Ruiz

Angel Cintrón

José Granados

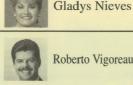
Navedo

Leo Díaz

Lourdes Ramos

Pedro Figueroa

Costa



Roberto Vigoreaux



Jorge de Castro



Carlos Vizcarrondo



Irizarry



SENADOR POR ACUMULACION

Anibal Acevedo

10

SENADOR POR ACUMULACION

SENADOR POR ACUMULACION Neftalí García 10



Sergio Peña Clos

Kenneth McClintock

Roberto Rexach

Hernández

Benítez

Negrón

Charlie Rodríguez



Velda González de Modestti



Celita Arroyo de Roques



Antonio J. "Tony" Fas Alzamora



Eduardo Bathia





Eudaldo Báez Galib

Mercedes Otero

Martínez

13

14

15

11

12

Lucy Arce

Enrique Rodríguez

14

En esta papeleta, usted tiene derecho a votar por solamente cinco (5) candidatos a legisladores, como sigue: un (1) solo candidato a Representante por Distrito; dos (2) candidatos a Senadores de Distrito; un (1) solo candidato a Representante por Acumulación; un (1) solo candidato a Senador por Acumulación. COMO VOTAR INTEGRO

INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE VOTAR EN LA PAPELETA LEGISLATIVA

Para votar íntegro, usted hace una sola marca válida en el espacio en blanco bajo la insignia del partido de su preferencia y no hace ninguna otra marca en la papeleta. Esa sola marca vale por todos los cinco (5) candidatos a legisladores por los que usted tiene derecho a votar en la papeleta. En el caso de los representantes y senadores por acumulación, el voto íntegro lo acumula en cada precinto, solamente el candidato que aparece en primer lugar en la columna del partido bajo el cual se vota: el representante de la posición núm. 4 y el senador de la posición núm. 10.

COMO VOTAR MIXTO

Para votar mixto se hace una marca (X) debajo de la insignia del partido de su preferencia y hace una marca al lado de uno o más candidatos fuera de la columna de su partido, o escribe el nombre de otra persona de su preferencia en la última columna de "Nominación Directa". Tenga en cuenta que no podrá votar por más candidatos que los anteriormente indicados. (No más de un Representante de Distrito; no más de dos Senadores de Distrito; no más de un Representante por Acumulación; no más de un Senador por Acumulación). También se convierte en papeleta mixta cuando marca otro candidato a Representante o a Senador por Acumulación dentro de la misma columna del partido bajo el cual votó, que sea distinto al que aparece en la posición #4, o al de la posición #10. Al votar mixto, el voto que le da a otro candidato lo pierde el candidato para la misma posición del partido bajo cuya insignia haya votado.

COMO VOTAR POR CANDIDATURA

Cuando el elector no tiene interés en votar bajo la insignia de ningún partido y desea votar exclusivamente por uno o más candidatos, hará una marca al lado de los candidatos de su preferencia, o puede escribir el nombre de otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, bajo el cargo correspondiente en la columna de "Nominación Directa".

MODELO Municipio de SAN JUAN Distrito Senatorial Núm. 1

COMISION ESTATAL DE ELECCIONES **ELECCIONES GENERALES** PAPELETA ELECTORAL LEGISLATIVA 5 de noviembre de 1996

MODELO Precinto Núm. 5 Distrito Representativo Núm. 5